

RIO GALLEGOS, 30 NOV 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.276/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 587/09 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría CCT SIETE (7) – Area Biblioteca – Sector Equipo de Apoyo Administrativo, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, con una carga de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales y se designa como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Sra. Mónica REYES, al Sr. Daniel RIOS y al Sr. César ARMIJO en carácter de titulares y a la Sra. Graciela AGRASO como suplente;

QUE por Nota N° 865/09 el Area Administración de Personal informa la nómina de inscriptos para acceder al cargo Categoría CCT SIETE (7) – Area Biblioteca - Sector Equipo de Apoyo Administrativo;

QUE de fs. 18 a 21 se cuenta con el Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Carlos Emanuel ALEMAN CORREA, 2° Romina Belén ZORZIT, 3° Diego LARRALDE, 4° Gustavo BARRIONUEVO, 5° Cristina ALVARADO, 6° Pablo RUIZ, 7° Paula FERNANDEZ GROS, 8° Sergio GUARDIA, 9° Roxana GONCALVEZ y 10° Laura LOPEZ;

QUE mediante Nota N° 551/09 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE por Acuerdo N° 700/09 se autorizó la contratación del Sr. Carlos Emanuel ALEMAN CORREA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la Srta. Romina Belén ZORZIT en el cargo Categoría CCT SIETE (7) – Area Biblioteca - Sector Equipo de Apoyo Administrativo con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 17 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2009 y/o hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso;

QUE según lo establecido en el Artículo 48° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la Srta. Romina Belén ZORZIT (D.N.I. N° 23-31166112-4), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley N° 10.240, en el cargo Categoría CCT SIETE (7) – Area Biblioteca – Sector Equipo de Apoyo Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 17 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2009 y/o hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso.-

ARTICULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – TESORO NACIONAL.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

y Archivo, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

701